

Entregan certificados para que familias mapuche puedan optar a proyectos de emprendimiento y habitabilidad

EN MALLECO. La comunidad *Trafko Amuley* originaria de Lonquimay, restituyó a través del artículo 20 letra B de Conadi casi mil hectáreas de tierras en Curacautín.

La Subdirección Nacional Sur de Conadi genera mediante un trámite administrativo el documento que sirve para poder postular como familias a proyectos de equipamiento y proyectos estatales de emprendimiento en las tierras adquiridas por el estado.

Una vez que las comunidades reciben las escrituras de

sus predios, viene el proceso más complejo que es dotar a la comunidad con agua potable, electrificación y poder otorgarles proyectos de habitabilidad rural, para que puedan mejorar su calidad de vida, además de herramientas para hacer productivas sus tierras.

Gonzalo Peña Ávila, subdirector nacional Sur de Conadi,

señaló que “nos encontramos en la comuna de Curacautín, específicamente en las tierras de la comunidad *Trafko Amuley*, donde hemos entregado 60 certificados de goce, documento necesario para todo el proceso de habitabilidad. Este es uno de los mandatos del presidente Gabriel Boric, estar en terreno dando soluciones a las comu-



LOS BENEFICIADOS RECIBIERON LOS CERTIFICADOS DE USO Y GOCE, PARA QUE CADA FAMILIA PUEDA REGULARIZAR SU PROPIEDAD.

nidades indígenas, por lo que estamos muy contentos con esta actividad”.

SUEÑOS LIGADOS AL TURISMO

Por su parte, Julio Rozas, diri-

gente de la comunidad mapuche *Trafko Amuley*, manifestó que “en las tierras que adquirió Conadi podemos hacer muchas cosas, partiendo por proyectos turísticos, ya que estamos a los pies del Volcán

Llaima en la zona de Colico. Soñamos en grande, para mejorar la calidad de vida de nuestras familias, y además del turismo pretendemos tener cultivos agrícola y bosque nativo en el predio”.

Este documento viene a fortalecer el trabajo de los dirigentes, ya que ahora esta comunidad podrá postular como familias a proyectos de Indap, Sercotec, Fosis, Corfo, agua potable rural y electrificación rural, entre otros servicios, dirigido especialmente a comunidades que recibieron tierras vía el artículo 20 letra B por Conadi. Cabe señalar que este certificado no sirve para postular a subsidios de vivienda rural, solo para proyectos para mejorar la calidad de vida de las familias mapuches.

63